

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7255	VIERNES, ENERO 8 DE 1965	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 6 PAGINAS				CONCESION N° 1865
Agrupar los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 838764

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:  
8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
ZUVIRIA 536  
TELEFONO N° 14780  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años .....	\$ 80.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 150.00	Anual .....	\$ 900.00
Trimestral .....	\$ 300.00	Semestral .....	\$ 450.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabra por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 % (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 140.—
- 2º) De más de 1/4 hasta 1/2 página ..... \$ 225.—
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... \$ 405.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exe- dente	Exce- dente	Exe- dente	Exce- dente	Exe- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	295.—	21.— cm.	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Poseción Trentañal y Deslinde .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates .....	295.—	21.— "	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Edictos de Minas .....	810.—	54.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos Sociales .....	3.80	la palabra	—.—	—.—	—.—	—.—
Balances .....	585.—	45.— cm.	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos ....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

	PAGINAS
<b>EDICTO DE MINA:</b>	
Nº 19341 — s/p Manuel Gómez .....	31
<b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>	
Nº 19355 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Pcia .....	31
Nº 19354 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Pcia .....	31
Nº 19352 — Direc. de Vialidad de Salta — Lic. Pública Nº 29 .....	31 al 32
Nº 19346 — Establecimiento Azufrero Salta .....	32
Nº 19345 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Nº 33/65 .....	32
Nº 19344 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Nº 31/65 .....	32
Nº 19333 — Dirección Gral. de Compras y Suministros — Lic Pública Nº 3 .....	32
Nº 19325 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	32
Nº 19312 — A.G.A.S — Para la Ejecución de la Obra Nº 650—1 Red Distribución Energía Eléctrica Primera Etapa y Alambramiento — Orán .....	32
Nº 19295 — Dirección Nacional de Vialidad .....	32
<b>CITACION ADMINISTRATIVA:</b>	
Nº 19351 — Tribunal de Cuentas de la Pcia — Salta .....	32
<b>EDICTO CITATORIO:</b>	
Nº 19320 — s/Ciro Rico Fernández .....	32
<b>REMATE ADMINISTRATIVO:</b>	
Nº 19353 — Direc Gral de Compras y Suministros de la Pcia — Remate Automotores — máquinas — etc .....	32

## SECCION JUDICIAL

### SUCESORIOS:

Nº 19348 — De Don José María Oyarzú o Ollarzu o Hollarzú y de doña Claudia o Claudina Oyarzú o Hollarzú.	32 al 33
Nº 19340 — De don Justo Pastor Aguiar .....	33
Nº 19338 — De doña Adelina Choque de Barrios .....	33
Nº 19337 — De doña Asunción Nuestra Señora González de Fernández .....	33
Nº 19336 — De don Agapito Guzmán .....	33
Nº 19316 — De don Hipólito Gutiérrez .....	33
Nº 19318 — De don José Manuel Pérez .....	33
Nº 19323 — De doña Laura Pereyra .....	33
Nº 19311 — De don Estivi, Emilio .....	33
Nº 19309 — De Segundo Rodríguez y Toribia Gaspar de Rodríguez .....	33
Nº 19297 — De don José Desiderio López Avellaneda .....	33

### REMATES JUDICIALES:

Nº 19350 — Por Nicolás Moschetti — Juicio Cerchenhom Moisés, vs Poma Napoleón.	33
Nº 19349 — Por José Antonio García — Juicio Polliot y Dagatti vs Zamora y Guerrero.	33
Nº 19342 — Por Arturo Salvatierra — Juicio Bonifacio, Epifanio vs Miranda, Estanislao .....	33

### CITACION A JUICIO:

Nº 19317 — López Amanda — Adopción .....	33
--	----

## SECCION COMERCIAL

### SECCION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 19347 — Talleres T. K S. — S. R Ltda .....	33 al 34
---	----------

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS:

Nº 19343 — SAMERBIL S A C. y F. — Para el día 23 del actual .....	34
---	----

### FE DE ERRATA:

Correspondiente a las Ediciones 7242 y 7245 .....	34
---	----

### AVISO A LOS SUSCRIPTORES

### AVISO A LOS AVIADORES

34  
34

### EDICTOS DE MINAS

Nº 19341 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica que Manuel Gómez en 17 de octubre de 1962 por Expte. Nº 4241—G, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: la que con fecha 3 de mayo de 1963 fué cedida y transferida al señor José Heriberto Noriega Nogales y posteriormente con fecha 11 de noviembre de 1964 al señor José Miguel Cvitanic. Para su ubicación se toma como punto de partida P. P. el centro del Caserío de Ochaqui y se miden 1 600 mts al Este para encontrar el punto A. Desde este punto se miden 4000 m al Sur para encontrar el punto B. Desde este punto se miden 5000 mts al Oeste para encontrar el punto C. Desde este punto se miden 4000 m. al norte y se encuentra el punto D y de este punto se miden 3400 m al Este para llegar al punto de partida P. P. y cerrar el polígono que abarca las dos mil hectáreas. Inscripta gráficamente en la superficie solicitada, resulta superpuesta en 285 has al Expte 2744 S—58 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas San Jorge, Expte. Nº 2999—Z—58, Lucy, Expte Nº 3002—Z—58, Tito, Expte Nº 3003—Z—58, Soledad, Expte. Nº 3295—S—61 y Esperanza Expte. Nº 3296—S—61, quedando una superficie libre estimada en 1715 has. Dentro de la superficie libre se encuentran los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas. Ochaqui, Expte. 2318—U—57; Maraquita, Expediente 2519—U—57; Carlos, Expte. 3004; Elena, Expte. 2995—Z—58, Ester y Susy Exptes Nº

2996—2997—Z—58, Concepción, Expte. 3000—Z—58, Máxima Expte. 3095, Pachamama, Expediente 2283—T—56, Silvita, Expte 2998—Z—58, Elisa, Expte 3877—M—61, Paulette Ira Expte. 3878—M—61, Pau'ette Marotta Expte. 3892—M—61, Zlata Expte. 3893—M—61; Máxima Regina Expte. 3894—M—61, Gloria Elena, Expte. 3895 y Eusebio Peraldo Expte. 3958—M—61. Se proveyó conforme a la resolución que corre a fs 15 y de fecha 4 de julio de 1963 de acuerdo al art 25 del C. de Minería.— J G Arias Almagro — Juez de Minas.— Salta, 10 de diciembre de 1964.— “Confecciónese nuevos edictos a nombre del nuevo cesionario y hágase entrega de los mismos para su publicación” Ricardo Reimundín — Juez Interino de Minas. Salta, 15 de diciembre de 1964 — Con habilitación de feria

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

e) 5 al 19—1—65 —

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 19355 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA. Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 120 “CONSTRUCCION DE 56 VIVIENDAS ECONOMICAS EN VILLA MITRE — SALTA — CAPITAL”, mediante el Sistema de AJUSTE ALZADO, con un Presupuesto de \$ 6 960.000 — m/n.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 29 de Enero del corriente año, a las 10 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 — Salta.

Precio del Legajo \$ 1 000 — m/n.

LA DIRECCION

IMPORTE: \$ 415.—

IMPORTE. \$ 415—

e) 8 al 18|1|1965

Nº 19354 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la Obra 128. “CONSTRUCCION DE DOS MONOBLOCKS EN SECCION “C” — MANZANA 14— SALTA — CAPITAL” mediante el Sistema de AJUSTE ALZADO, con un Presupuesto de \$ 32.245.000.— m/n.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 29 de Enero del corriente año, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550.

Precio del Legajo \$ 4 000 — m/n.

LA DIRECCION

IMPORTE \$ 415 —

e) 8 al 18|1|65

Nº 19352 — DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 29 PROVISION de repuestos para tractores Caterpillar D—7.

PRESUPUESTO: \$ 1.259.138.—

**APERTURA:** El día 22 de Enero de 1965 a horas 10.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 271 — Precio del Pliego \$ 50,00 m/n.

**LA DIRECCION**

IMPORTE \$ 130 —

e) 8-1-1965

**Nº 19346 — SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES  
MILITARES  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 34|65

Lámase a licitación pública Nº 34|65, a realizarse el día 27 de enero de 1965 a las 10 00 horas, por la adquisición de artículos de ferretería, de electricidad, maderas pinturas, etc., con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caípe — Km 1626 F C G B — Provincia de Salta —

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires —

Valor del pliego m/n. 30,00 —

**LAURA A ARIAS DE SERFATY**

Jefe Oficina Compras

Establecimiento Azufretero Salta

Valor al cobro \$ 415.00 e) 7 al 11-1-65

**Nº 19345 — SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES  
MILITARES  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 33|65

Lámase a licitación pública Nº 33|65, a realizarse el día 25 de enero de 1965 a las 10 30 horas por la adquisición de cemento portland, clavos punta paris, alambre negro, etc., con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caípe — Km 1626 — F C G B — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego m/n 10 00

**LAURA A. ARIAS DE SERFATY**

Jefe Oficina Compras

Establecimiento Azufretero Salta

VALOR AL COBRO \$ 415 —

e) 5 al 8-1-65

**Nº 19344 — SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES  
MILITARES  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 31|65

Lámase a licitación pública Nº 31|65, a realizarse el día 25 de enero de 1965 a las 10,00 horas por la adquisición de materiales para rebobinado de motores, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, calle Caseros 527 — Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego m/n 20.00.—

**LAURA A. ARIAS DE SERFATY**

Jefe Oficina Compras

Establecimiento Azufretero Salta

VALOR AL COBRO \$ 415 —

e) 5 al 8-1-65

**Nº 19333 — MINISTERIO DE ECON. F. Y  
O. PUBLICAS DE LA PROVINCIA  
DIRECCION GRAL. DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS  
MITRE Nº 23**

LICITACION PUBLICA Nº 3

Lámase a LICITACION PUBLICA. para el día 18 de Enero de 1965 a horas 10 o sub-

siguientes si éste fuera feriado, para la provisión de VIVERES, LECHE y CARNE, con destino a los diferentes Servicios dependientes de esta Repartición — DIRECCION GRAL. los siguientes elementos: 2 proyectores Gaumont C.M.; 2 linternas de arco Gaumont; DE COMPRAS Y SUMINISTROS. Pudiendo los interesados retirar los Pliegos de Condiciones y Listados, en la Sec. Productos Alimenticios de esta Repartición los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas, sito en calle Mitre Nº 23 de esta Ciudad.

**LUIS R. DAULON**

Director General

Dirección General de Compras y Suministros

Valor al Cobro \$ 415 e) 4 al 11|1|65

**Nº 19325 — Ministerio de Economía, Finanzas  
y Obras Públicas  
Dirección de Viviendas y Arquitectura de la  
Provincia**

Lámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Ampliación Edificio Legislatura Provincial — Salta — Capital" mediante el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto de \$ 1 330 294 26 m/n.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 14 de Enero de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550, en donde puede ser consultado el legajo sin cargo o ser adquirido a \$ 1 000 — m/n, el ejemplar.

**LA DIRECCION**

Valor al Cobro \$ 415 — e) 31|12|64 al 8|1|65

**Nº 19312 — Ministerio de Economía, Finanzas  
y Obras Públicas — A.G.A.S.**

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 650-1 Red Distribución Energía Eléctrica, Primera Etapa y Alumbrado Público San Ramón de la Nueva Orán — Presupuesto Oficial \$ 6 285 972 m/n Apertura 25 de enero próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado — Planos y Pliegos de condiciones Para su consulta Departamento Electromecánico, para su adquisición en Departamento Contable previo pago de \$ 1.000 — m/n

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

Salta, Diciembre 22 de 1964

**Ing. MARIO MOROSINI**

Administrador Gral. A G A S

Valor al Cobro \$ 415.— e) 29|12|64 al 8|1|65.

**Nº 19295 — Ministerio de Obras y Servicios  
Públicos — Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública de las obras de la R. 34, tr: Pichanal — Embarcación \$ 61 767 845,40 — Tr: Embarcación — General Ballivián. \$ 126.183.820,50. Tr: General Ballivián — Vespucio \$ 113.087 847,55. Para los tramos Pichanal — Embarcación y Embarcación — General Ballivián se aceptará únicamente la presentación de propuestas en conjunto indivisible. Además los proponentes podrán ofertar por la obra del tramo General Ballivián — Vespucio, dejando en tal caso constancia de ello en sus propuestas. Presentación propuestas: 15 de Febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

**JUAN RAMON ROJAS**

Jefe División Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro \$ 820.—

e) 24|12|64 a 19|1|65

**CITACION ADMINISTRATIVA**

**Nº 19351 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA — SALTA**

Notifíquese en legal forma a la señora ANASTACIA ANAGNOSTOPUDO de SUAREZ y Dr BELISARIO CASTRO, que mediante Resolución Nº 512 dictada en expediente Nº 21-M|62 del T. Ctas y agregados, y con fecha 24-12-64, este Cuerpo resolvió lo siguiente:

ARTICULO 1º Aplicar por los motivos ex-

puestos en los considerandos de la presente resolución una multa de \$ 500.— m/n. (QUI- NIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), a la señora ANASTACIA ANAGNOSTOPUDO de SUAREZ y Dr BELISARIO CASTRO.

ARTICULO 2º — Intimar a los señores nombrados precedentemente, para que dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, procedan a depositar en la Tesorería General de la Provincia, sito en calle General Güemes Nº 550 — Salta, el importe de las multas aplicadas en el artículo 1º, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho

ARTICULO 3º Por Secretaría de Actuación, tómesese nota en el Registro de Responsables y fecho, cópiese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Salta, Diciembre 29 de 1964

**ANDRES FIGUEROA SOLA**

Secretario de Actuación

IMPORTE \$ 415 —

e) 8 al 12-1-1965

**EDICTO CITATORIO:**

**Nº 19320 — REF. EXPTE. Nº 8543|R|64 y agdo.**

9713|R|64. S.O.P.

**— EDICTO CITATORIO —**

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que el señor CIRO RICO FERNANDEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 37,80 l|seg. a derivar del RIO TOMO (margen izquierda), por medio del canal Secundario III, con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 72 2981 Has del inmueble designado como "LOTE B2" — Fca El Carmen, Catastro Nº 2239, ubicado en el Departamento de ROSARIO DE LERMA.

**SALTA, Administr. Gral. de Aguas de Salta.**  
Importe: \$ 405 — e) 30|12|64 al 14|1|65

**REMATE ADMINISTRATIVO**

**Nº 19353 — PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS  
REMATE DE AUTOMOTORES, MAQUINAS Y  
OTROS ELEMENTOS**

La Dirección General de Compras y Suministros, hace saber que el día 16 de Enero de 1965 a horas 9, procederá en subasta pública de VEHICULOS, AUTOMOTORES, MAQUINAS Y OTROS ELEMENTOS, en el Depósito de A. G A S en calle H Irigoyen 135 y día subsiguiente en el Depósito de Dirección General de Compras y Suministros, sito en calle Damián Torino y Lavalle. Los interesados pueden retirar lista de los elementos a rematarse en Dirección General de Compras y Suministros, Mitre 23 — Salta

**JULIO PAZ CHAIN**

Sub-Director de Compras y Suministros

M E F y O P

VALOR AL COBRO \$ 305 —

e) 8-1-1965

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

**Nº 19348 — SUCESORIO:**

Sr. Juez Civil y Comercial 4a Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José María Oyarzú o Ollarzu ó Hollarzu Valentina Leandro de Oyarzú ó Ollarzu ó Hollarzu y de doña Claudia ó Claudina Oyarzú ó Ollarzu Salta Diciembre 29 de 1964  
Queda habilitada feria

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**

Secretario

IMPORTE \$ 295.—

e) 8 al 21—1—65

Nº 19340 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 4a. Nom. de la Provincia, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don JUSTO PASTOR AGUIAR a hacer valer sus derechos — Habilitase la Feria Judicial.

Salta, 31 de diciembre de 1964

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**

Secretario

IMPORTE \$ 295.—

e) 5 al 19—1—1965

**Nº 19338 — EDICTOS —**

DOCTOR RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de doña ADELINA CHOQUE DE BARRIOS — Con habilitación de la feria del mes de Enero próximo.

Salta, 31 de diciembre de 1964

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**

Secretario

IMPORTE \$ 295.—

e) 5 al 19—1—1965

**Nº 19337 — SUCESORIO —**

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de ASUNCION NUESTRA SEÑORA GONZALEZ DE FERNANDEZ Habilitase la feria del mes de enero próximo

Salta, diciembre 29 de 1964

**Dr. ROBERTO FRIAS**

Secretario — Juz. III Nom

C. y C

IMPORTE \$ 295.—

e) 5 al 19—1—1965

**Nº 19336 — SUCESORIO —**

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst en lo C. y C. 4a. Nominación, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de AGAPITO GUZMAN Con habilitación de la feria del mes de enero próximo — Salta, diciembre 31 de 1964.

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**

Secretario

IMPORTE: \$ 295.—

e) 5 al 19—1—1965

**Nº 19316 — SUCESORIO:**

El Juez de 4a. Nominación en lo C y C cita y emplaza a herederos y acreedores de HIPOLITO GUTIERREZ — Edictos 10 días B Oficial y F. Salt.— Habilit. feria.

SALTA, Diciembre 21 de 1964

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 295.—

e) 30|12|64 al 14|1|65

**Nº 19318 — SUCESORIO:**

El doctor Ricardo Reimundín, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PEREZ.— Habilitase feria enero próximo para publicación edictos

SALTA, Diciembre 24 de 1964.

**Dr. ROBERTO FRIAS**

Secretario - Juzg III Nom

C. y C

Importe: \$ 295.—

e) 30|12|64 al 14|1|65

Nº 19323 — El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial doctor Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LAURA PEREYRA para que hagan valer sus derechos — Habilitase la feria del próximo mes de enero

SALTA, Diciembre 28 de 1964

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 295.—

e) 30|12|64 al 14|1|65

**Nº 19311 — EDICTOS:**

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio — Estivi, Emilio, Expte Nº 32.462|64, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10) días, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Diciembre 23 de 1964

Importe \$ 295.—

e) 29|12|64 al 13|1|65

Nº 19309 — EDICTO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos, por diez días, a herederos y acreedores en la Sucesión de Segundo Rodríguez y Toribia Gaspar de Rodríguez Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial — San Ramón de la Nueva Orán, 21 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Importe \$ 295.—

e) 29|12|64 al 13|1|65

Nº 19297 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José Desiderio López Avelaneda. Salta, 18 de diciembre de 1964 Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de Edictos. Salta, 23 de Diciembre de 1964.

Milton Echenique Azurduy

Secretario

Importe \$ 295.—

e) 24|12|64 al 12|1|65

**REMATES JUDICIALES****Nº 19350 — POR: NICOLAS MOSCHETTI — JUDICIAL —****INMUEBLE EN LA CIUDAD DE METAN**

El día 2 de Febrero de 1965 a las 11 horas en mi escritorio Av 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán, remataré por la BASE de \$ 173 333 32 Las 2|3 partes del valor: fiscal el inmueble ubicado en la calle Belgrano Nº 63 de la ciudad de Metán con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título registrado al folio 187 asiento 1 del libro 26 RI de Metán catastro Nº 1795 Valor fiscal \$ 260 000 Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C y C del Distrito Judicial del Sud de Metán Juicio Cobro Ejecutivo de Pesos Gechenhom, Moisés Vs. Poma, Napo eór. — Expediente Nº 3993|63 — Señala 30% a cuenta del precio saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa Comisión a cargo del comprador Edictos 10 días en el Boletín Oficial y 10 días El Intransigente

Habilitase feria de Enero.

Importe \$ 415.—

e) 8 al 21|1|65

**Nº 19349 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA — EN LA CIUDAD DE ORAN — JUDICIAL — TANQUES DE HIERRO — HELADERA A KEROSEN — ESCRITORIO Y BIBLIOTECA DE MADERA — CHAPAS DE ZINC y GALVANIZADAS — SIN BASE**

El día 4 de febrero de 1965 a horas 10 en el Hotel París sito en Ca e Pellegrini e quina Egues de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor Dos tanques de hierro de 1640 litros cada pa. a combustible, Un tanque de hierro de 10 000 litros con tapa instalado sobre una torre de madera de quebracho, UNA heladera a kerosene de dos puertas, sin marca y en funcionar, UN escritorio de madera de 130 mts por 0,90 mts, UNA biblioteca de madera de 170 mts. por 1,40 mts, DIEZ chapas de zinc; UN juego de chapas galvanizadas de hierro curvas para tanque austriaco, sin a mar, UN juego de chapas galvanizadas de hierro curvas, para tanque austriaco que se encuentra instalado en e monte y SIETE mil ladrillos que se hallan en depósito de la firma ejecutada en la localidad de Gerónimo Matorras Estación Ferroviaria del mismo nombre FCNGB donde puede revisarse en poder del depositario judicial don José Ramón Luna

En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos Tres días, Boletín Oficial y El Intransigente, encontrándose habilitada la feria tribunalecia de enero de 1965 para su publicación ORDENA Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos 'POLLIOT y DAGATTI vs. ZAMORA y GUERRERO — PREPARACION DE VIA EJECUTIVA — Exp Nº 4192|63.

JOSE ANTONIO GARCIA, Martillero Público

Importe \$ 295.—

e) 8 al 12|1|65

**Nº 19342 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES BASE 132.266.66 m/n.**

El día 20 de Enero de 1965, a hs. 18 en el local de Buenos Aires 80 — escritorio Nº 10 de esta ciudad, remataré con la base \$ 132.266.66 m/n. (Ciento treinta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos mon/nac.), equivalente a los dos terceras partes de su valuación, los derechos y acciones que el corresponden al demandado don Estanislao Miranda, en una proporción de 66,133 por ciento, sobre las Fincas "San Ignacio" y "Yerba Buena", ubicadas en Payogasta — Dpto. de Cachi, catastro Nros 325 y 324, respectivamente. Señala 30 0|0 a cuenta de precio. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 de la Provincia, en los autos "Ejecutivo — Bonifacio, Epifanio vs. Miranda, Estanislao", Expte Nº 2284|58. — Comisión de arancel a cargo del comprador, citase a los acreedores embargantes señores Humberto Bini, Elina y Elvira, Bridoux, a hacer valer sus derechos, dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 481 del Cód. de Proc C y C — Edictos por el término de diez días en el "Boletín Oficial" y "El Economista" y por una vez en "El Intransigente" — Habilitada la feria para la subasta

IMPORTE \$ 405.—

e) 5 al 19—1—65

**CITACIONES A JUICIO****Nº 19317 — EDICTOS:**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr Ricardo A. Reimundín, cita y emplaza a la madre de la menor Juana Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días en juicio "LOPEZ Amanda — ADOPCION", Expte Nº 28 246|64, bajo apercibimiento de designarsele defensor ad-litem al Sr Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

SECRETARIA, Diciembre de 1964

Se deja constancia que para la publicación de estos Edictos se habilita la próxima feria de enero.

**Dr. ROBERTO FRIAS**

Secretario - Juzg. III Nom.

C. y C.

Importe: \$ 405.—

e) 30|12|64 al 14|1|65

**SECCION COMERCIAL****CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 19347 — CESION DE CUOTAS SOCIALES En la ciudad de Salta, República Argentina a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco el señor DOMINGO TASSELLI, italiano, viudo, domiciliado en calle Alvarado Nº 764 de esta Ciudad, con cédula de identidad Nº 34 426 de la Policía de Salta, y el señor CANTO SALUZZI, italiano casado, domiciliado en calle Deán Funes Nº 614 también de esta Ciudad, con cédula de identidad Nº 43 729 de la Policía de Salta, declaran que tienen constituida la razón social "Talleres T K S Sociedad de Responsabilidad Limitada", según instrumento público suscripto el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio

189, asiento N° 8642 del libro N° 30 de "Contratos Sociales", fecha 13 de noviembre de 1962. Que según lo establece el punto "Sexto" del referido contrato, el capital social asciende a un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 1.000.000,—) dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una suscriptas por ambos socios en partes iguales e integradas totalmente que retirándose en la fecha de esta Sociedad el señor Domingo Tasselli, resuelven:

**PRIMERO:** El señor Domingo Tasselli, en su carácter de titular de cinco mil cuotas en la citada Sociedad, cede y transfiere libre de gravámenes, sin restricción ni reserva alguna a favor del Sr. CANIO SALUZZI cuatro mil trescientas cincuenta cuotas sociales, o sea cuatrocientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 435.000,—), y a favor de la Sra. BLANCA ESTELA GONZALEZ DE SALUZZI, argentina, casada, domiciliada en calle Deán Funes N° 614 de esta ciudad, con libreta cívica N° 1 791 272, la cantidad de seiscientos cincuenta cuotas sociales, o sea, sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 65.000,—). Esta cesión se realiza por el valor nominal de las precitadas cuotas, es decir, quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 500.000,—). El Sr. Tasselli también transfiere el cincuenta por ciento que le corresponde en la Reserva Legal y que según Balance General al 31 de agosto de 1964, asciende a quince mil trescientos siete pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 15.307,38), siendo cesionario el Sr. Canio Saluzzi.

**SEGUNDO:** El importe total de quinientos quince mil trescientos siete pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 515.307,38) determinado en el punto precedente, se le paga al Sr. Domingo Tasselli de la siguiente manera: Doscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos con setenta y siete centavos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 279.785,77) que en dinero en efectivo se le entrega en este acto, por lo que otorga a los cesionarios recibo y carta de pago; y el saldo de doscientos treinta y cinco mil quinientos veintitrés pesos con sesenta y un centavos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 235.521,61), se aplicará a la cancelación del saldo deudor existente en su cuenta corriente en la expresada Sociedad, con cargo a la cuenta corriente del Sr. Canio Saluzzi. En consecuencia, queda realizada la cesión motivo del presente documento, por perfeccionado el contrato y transferidos todos los derechos, acciones y obligaciones emergentes de la condición de socio que tenía el Sr. Tasselli, quedando éste completamente desvinculado de la razón social "Talleres T K S Sociedad de Responsabilidad Limitada".

**TERCERO:** Con respecto a las utilidades y pérdidas que surgieran del movimiento habido desde el 1° de setiembre de 1964 hasta el día

de la presente, el Sr. Saluzzi las hará determinar contablemente antes del día 31 del mes de enero en curso. Si se estableciera utilidad a distribuir previa deducción de los retiros realizados por los ex socios durante el referido período, el Sr. Saluzzi abonará al Sr. Tasselli su parte proporcional, a más tardar el 28 de febrero del año en curso. En el caso inverso, es decir, si hubiese pérdidas, el Sr. Tasselli abonará al Sr. Saluzzi la parte proporcional.

**CUARTO:** En este estado, la nueva socia Sra. Blanca Estela González de Saluzzi manifiesta que el importe que ha invertido en la compra de cuotas sociales del Sr. Tasselli, especificadas en el primer párrafo del punto "Primero" de este documento, es parte del producto de sus ahorros obtenidos de sus sueldos de maestra percibidos del Consejo General de Educación de Salta, antes de su matrimonio con el Sr. Canio Saluzzi, lo que es confirmado por este último.

**QUINTO:** Los socios Canio Saluzzi y Blanca Estela González de Saluzzi se declaran contista de Responsabilidad Limitada, con todos los derechos y obligaciones emergentes del instrumento público detallado al principio del presente y resuelven modificar el punto "Séptimo" del mismo, en su segundo párrafo que dice: "Únicamente se exigirá la firma conjunta de los dos socios, para todos los instrumentos públicos o privados, pagarés, letras de cambio, cheques, vales o cualquier otro valor de comercio y en general todo documento por el que la Sociedad realice erogaciones definitivas, pagos a terceros, o contraiga compromisos de rago, asimismo cuando se adquiriera, transmita o grave bienes inmuebles" e que se da por anulado. Por consiguiente, todos los actos detallados en este precitado párrafo, podrán ser ejecutados por los socios en forma conjunta o separada, individual o indistinta, con las más amplias facultades y atribuciones. Se firman siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este instrumento.

**DOMINGO TASSELLI — CANIO SALUZZI**  
**BLANCA E. GONZALEZ DE SALUZZI**  
 Importe \$ 2 550.— e) 8/1/65

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**N° 19343 — SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de Enero de 1965 a horas 16 en el domicilio legal de Finca Calvimonte, Est. Dr. F. Zuvi-

- ria Salta, para tratar la siguiente,
- 1° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1964.
  - 2° — Elección de un Director por el término de tres años, cuyo mandato termina.
  - 3° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
  - 4° — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

**NOTA** Se recuerda a los Señores Accionistas de las disposiciones del Artículo N° 16 de los Estatutos referentes a los requisitos para concurrir a la Asamblea.

**IMPORTE \$ 405.—**

e) 5 al 12—1—1964

**FE DE ERRATAS**

Déjase establecido que en las Ediciones N°s 7242 y 7243 se han deslizado los siguientes errores.

Edición N° 7242 de fecha 16—12—64, Remate Judicial N° 19 233 Página N° 8612, primera columna, donde dice: **REMATRE**, debe decir: **REMATARE CON LAS BASES RESPECTIVAS**.

**JURISPRUDENCIA**, Página N° 8617, tercera columna, se ha omitido de agregar el N° 19.238, correspondiente a la boleta de dicho aviso.

Edición N° 7243 de fecha 17—12—64, Decreto N° 6457, Página N° 8633, 1° Columna, donde dice: por fallecimiento del titular señor **CASINO CHIRENO**, debe decir **CASIANO CHIRENO**.

Licitación Pública N° 19 251, Página N° 8635, 2ª Columna, donde dice: Contribuyentes sujetos a régimen, debe decir: Contribuyentes sujetos a régimen del convenio.

**LA DIRECCION**

8—1—65

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS  
 CARCEL PENITENCIARIA**

**— S A L T A —**

**1 9 6 5**